



Irg/mkr
S.65°/369

OFICIO N° 76642
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 30 de julio de 2021

El Diputado señor RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de reformular los criterios, lineamientos e instrucciones del Plan Colchane, con el objeto de hacer la frontera más segura, tanto para los migrantes como para los nacionales, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B239BAA222A05599



OFICIO

PARA: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado don Diego Paulsen Kher

DE: H. Diputado don Ramón Galleguillos Castillo

OFICIO: Ministro del Interior y Seguridad Pública
Sr. Rodrigo Delgado Mocarquer

MATERIA: Solicita oficiar por materias que indica

FECHA: 29 de julio de 2021

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie, por intermedio de la Cámara de Diputados, al Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, a fin de que, mediante su autoridad, se requiera oficiar a la autoridad requirente, con el objeto que se realice lo siguiente.

Estimado ministro, en febrero del presente año, tuvimos una crisis migratoria en la región de Tarapacá, en la zona fronteriza con Bolivia, específicamente en Colchane. Producto de ello se observó el paso de más de 500 personas por día que ingresaron al país por los pasos no habilitados, concentrándose en las zonas de Colchane, Huara y Pozo Almonte.

Fue en ese momento cuando el gobierno anunció la implementación del PLAN COLCHANE, que además incluyó una campaña en el extranjero advirtiendo de la expulsión para quienes ingresen por los pasos no habilitados. Hecho que no mermó en lo más mínimo la intención de ingresar a nuestro país.

Hoy, estimado ministro volvemos a ver ingreso de personas de manera ilegal, los cuales se concentran en la capital regional de Tarapacá, la ciudad de Iquique. A raíz de esto, hemos observado mucha mendicidad en las distintas calles, avenidas incluido el borde costero, de hombres y mujeres, muchas de ellas en estados avanzados de embarazos y niños pidiendo ayuda.





Nos enfrentamos a una nueva ola y realmente nos vemos colapsados, en salud, educación y trabajo. Hoy en día la comunidad advierte la necesidad de hacer una revisión del "Plan Colchane" y reformarlo para dar real cumplimiento a su objetivo.

En la plaza Brasil y en otras plazas de la ciudad de Iquique, ya ha superado la capacidad de entendimiento, del ¿por qué no se han tomado medidas como el levantamiento o construcción de un campamento transitorio?. Han sido reiteradas las denuncias de tráfico de droga y armamento, constatado en los decomisos de los procedimientos policiales realizados. No se trata de discriminar, pero hay personas extranjeras que se dedican a estos delitos.

¿Y qué pasa con los residentes, los iquiqueños antiguos?, que viven en los entornos señalados, los cuales han perdido la tranquilidad de su barrio, la inseguridad les ha robado la tranquilidad y ha provocado un menoscabo en sus vidas, donde día a día se encuentran enfrentados a escenarios de insalubridad, tráfico y mendicidad, aún siendo ellos ciudadanos activos y contribuyentes en nuestro país.

Ministro, es conveniente señalar que en nuestra zona operan bandas criminales organizadas, muchas de ellas disfrazadas de agencias de viajes, que se dedican a ingresar a personas ilegalmente a nuestro país, los llamados "coyotes".

Finalmente, solicito y reitero la necesidad de revisar de manera profunda y reformular, criterios, lineamientos e instrucciones, así como de los procedimientos con el **Plan Colchane**, para hacer una frontera más segura tanto para el migrante como para los nacionales.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO N°2 TARAPACÁ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAMÓN GALLEGUILLOS C.

